



## POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa

Mediante el presente documento se establecen las directrices de nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente. La dirección del Real Club de Regatas de Alicante (RCRA) expone a sus empleados, proveedores, socios y sociedad en general su compromiso con la satisfacción de sus socios, la protección del entorno ambiental y el uso racional de los recursos naturales.

El compromiso del **RCRA** por la satisfacción de sus socios y el respeto del Medio Ambiente se conforma en la implantación y el mantenimiento de un Sistema de Gestión Integrada formado por:

- un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001,
- un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001,
- un Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED),
- todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra organización, y cualquier otro requisito que el **RCRA** suscriba relacionado con nuestros aspectos ambientales integrados dentro de una actuación global de la mejora continua de la eficacia, eficiencia y excelencia de la gestión.

Las directrices de nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente están dirigidas a la satisfacción de nuestros socios, la mejora continua, la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación; por ello se compromete a:

- Realizar servicios para el fomento y desarrollo de deportes náuticos garantizando la satisfacción de los socios y la prevención de la contaminación.
- Fomentar el desarrollo de los deportes náuticos con la celebración de competiciones deportivas y organización de cursos en todas las modalidades deportivas del RCRA, vela, remo y pesca.
- Mantener un nivel idóneo de calidad potenciando la imagen de los servicios que realiza, minimizando el número de desviaciones del sistema y la cantidad de servicios no conformes.
- Fomentar la información, formación y comunicación entre los miembros de la organización para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Reducir, en definitiva, la contaminación, los impactos ambientales y las no conformidades derivadas de la incorrecta prestación del servicio.

En base a la Política de Calidad y Medio Ambiente, cuyas directrices se determinan en el presente documento, se han creado unos objetivos cuantificables que, a través del establecimiento de metas, conforman los programas en los que todos, en la medida que sea necesario, debemos colaborar para lograr su consecución.

Por ello, se hace imprescindible que todo el personal colabore en la correcta ejecución de las tareas asignadas, ya que vuestra contribución es esencial en la mejora de la eficacia, para la obtención de un beneficio en la mejora del desempeño ambiental, y proponga acciones para la mejora continua, comprometiéndose esta Dirección a la provisión de los recursos necesarios para conseguirla.

Desde la Dirección estamos convencidos de que es un esfuerzo que merece la pena y os agradezco de antemano vuestra participación y apoyo para hacer de esta política una realidad de la que, sin duda, nos sentiremos orgullosos.

En Alicante, a 28 de febrero de 2018

Fdo. Dirección